



Decreto 318

PROMULGA EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN
TRANSPACÍFICO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES; SUBSECRETARÍA DE
RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES



Publicación: 21-FEB-2023 | Promulgación: 29-DIC-2022

Versión: Única De : 21-FEB-2023

Url Corta: <https://bcn.cl/3bvva>

PROMULGA EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO

Núm. 318.- Santiago, 29 de diciembre de 2022.

Visto:

Los artículos 32 N° 15 y 54 N° 1, inciso primero, de la Constitución Política de la República, y la ley N° 18.158.

Considerando:

Que, con fecha 8 de marzo de 2018 se suscribió en Santiago, Chile, el "Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico", entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo.

Que, dicho Acuerdo fue aprobado por el H. Congreso Nacional, según consta en el oficio N° 17.773, de 12 de octubre de 2022, de la H. Cámara de Diputados.

Que, con fecha 23 de diciembre de 2022, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Párrafo 2 del artículo 3 del referido Tratado y, en consecuencia, este entrará en vigor el 21 de febrero de 2023.

Decreto:

Artículo único: Promúlgase el "Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico" entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018; cúmplase y publíquese en la forma establecida en la ley N° 18.158.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese. - GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Ximena Fuentes Torrijo, Ministra de Relaciones Exteriores (S).- Mario Marcell Cullell, Ministro de Hacienda.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.- Esteban Valenzuela Van Treek, Ministro de Agricultura.- Juan Carlos Muñoz Abogabir, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.- Maximiliano Proaño Ugalde, Ministro del Medio Ambiente (S).

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia, Rojo Directora General Administrativa.